



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: martes, 28 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	110.650,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	101.030,00 €
3	Gastos financieros	200,00 €
4	Transferencias corrientes	12.000,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	114.800,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		338.680,00 €



PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	122.200,00 €
2	Impuestos Indirectos	10.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros Ingresos	56.440,00 €
4	Transferencias Corrientes	81.210,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	6.870,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	61.960,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		338.680,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2026

A. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la plaza	N.º puestos	Grupo	Nivel	Observaciones
Secretaría-Intervención	1	A1	28	En Agrupación

B. PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º puestos
Auxiliar Administrativo	1
Peón Servicios Múltiples	1

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º puestos
Peón (Plan de Empleo)	1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mohernando, a 21 de julio de 2026.- El Alcalde.- Fdo. Iván González Calvo.



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 78d7ff2bf6f1387d6a87e2f3c62b8be80f58f2c7